



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 MAR 2010

Expte. N° 17.082/09

VISTO estas actuaciones y la Factura - B - N° 0001-00022942 perteneciente a PABLO ELÍAS – ABACO TURISMO, por el importe total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON SETENTA Y SEIS (\$ 572,76); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al pago del pasaje vía aérea tramo Buenos Aires-Salta, a nombre del Lic. Hugo FIAMBERTI, con motivo de su participación como disertante en las Jornadas denominadas: "INCLUSIÓN y CIUDADANÍA PLENA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", llevadas a cabo en esta ciudad de Salta, del 1 al 4 de diciembre de 2009, en conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, declaradas de interés académico mediante Resolución Rectoral N° 0984-09.

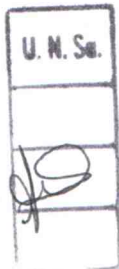
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 572,76), con motivo del pago del pasaje vía aérea tramo Buenos Aires-Salta, a nombre del Lic. Hugo FIAMBERTI, por su participación como disertante en las Jornadas denominadas: "INCLUSIÓN y CIUDADANÍA PLENA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", llevadas a cabo en esta ciudad de Salta, del 1 al 4 de diciembre de 2009, en conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, declaradas de interés académico mediante Resolución Rectoral N° 0984-09.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-17 0116-10